

En la Copia de la carta inclusa de la Reyna
nra Señora Vera Vm. lo que en ella me manda de
que por ser cosa de mucho peso y importancia se que-
re dar quenta a todos los lugares de mi distrito
para que discutiendo en la materia digan su
sentencia con voto de cinco dentro de diez dias Vm.
muy a la atencion que requiere materia
de tanto peso para que yo sacore en lo que fuere
del mayor servicio de S. M. y de su honra, mu-
chos años. de mi d. p. a. de la noble y leal Villa
de Solana 3 de octubre 1667

Yo el noble y leal Procurador de Guipuzcoa
Don Lope
Garcia Nuñez